



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

PROYECTO DE LEY DE DECLARACION DE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL

Artículo 1º - Declárase monumento histórico nacional al inmueble sito en Av. Zeballos 2168 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires que fuera sede de la "F.A.C.E", - Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas- creada por Monseñor Miguel de Andrea.

Art. 2º - La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos procederá a la instrumentación de la presente de conformidad a lo previsto en el artículo 1º de la ley 12.665.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. MARINA CASSE
DIPUTADA DE LA NACION

Irma Roy
DIPUTADA DE LA NACION

MARGARITA STOCZI
DIPUTADA DE LA NACION
BLOQUE U.G.R.

RICARDO JANO
DIPUTADO DE LA NACION